

**EPET N°3**

**DOCENTE: MONICA NEMAN**

**4º 2º**

**TURNO: VESPERTINO**

**CONSTRUCCION DE CIUDADANIA**

**GUIA PRACTICA: DIGNIDAD, LIBERTAD Y DERECHOS HUMANOS**

**De acuerdo con lo visto en clase, y si es necesario busca información en páginas web. Luego de realizar una lectura comprensiva genera las respuestas a las siguientes preguntas:**

1. ¿A QUE LLAMAMOS DIGNIDAD?
2. ¿CUANDO UN HOMBRE DEJA DE SER DIGNO? ¿ES POSIBLE?
3. LEAN EL TEXTO “LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS” RESPONDA:
  - a. ¿A QUE SE REFIERE LIBERTAD DE LAS PERSONAS?
  - b. ¿QUE SIGNIFICA LIBERTAD FÍSICA?
  - c. ¿A QUE NOS REFERIMOS CON LIBERTAD DE PENSAMIENTO?
  - d. ¿QUE ES LA LIBERTAD DE PALABRA?

---

## LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS

La libertad de las personas puede ser entendida como la facultad de cada una para elegir y construir un proyecto personal de vida y de felicidad. Este proyecto, como la vida misma, necesita un sustento material y se nutre, también, de bienes inmateriales, como los afectos, las ideas, las creencias, los gustos estéticos, los sentimientos y las emociones.

Por todo esto, en el tiempo presente, cada persona considera que es libre cuando elige y hace lo que quiere sin que ninguna otra se lo impida o la obligue a hacer lo que no quiere. Al mismo tiempo, en la actualidad, es generalmente aceptada la idea de que el límite de la libertad de acción de una persona es que su comportamiento no viole los derechos ni impida el ejercicio de la libertad de las otras.

La libertad de cada persona surge de la autoridad que cada ser humano tiene sobre sí mismo –sobre su cuerpo y su pensamiento– y de la facultad de decidir según su propia voluntad qué acciones realizar. Aunque, sin duda, cada persona es única e indivisible, es posible diferenciar dos dimensiones de su libertad: la libertad física y la libertad de pensamiento.

La libertad física significa que cada persona tiene libertad de acción y de movimiento, de reunirse con quien lo desee y de transitar, salir y volver al territorio de su propio país. Los derechos que protegen la libertad física establecen que ningún ser humano puede ser reducido a la esclavitud o la servidumbre y que nadie puede ser arrestado o encarcelado arbitrariamente.

La libertad de pensamiento está profundamente relacionada con la libertad de palabra. La primera significa tener ideas sobre cómo deben hacerse las cosas, por qué y para qué hay que hacerlas así y quién debe llevarlas a cabo. La segunda significa la libertad para comunicar a los otros lo que pensamos y opinamos: sobre nosotros mismos y sobre nuestros proyectos de vida y felicidad particulares, sobre los problemas y conflictos que enfrentamos como individuos y como sociedad y la mejor forma de solucionarlos según nuestro punto de vista. La libertad de palabra también incluye la libertad de publicar las ideas y de difundirlas en forma escrita y oral, a través de libros, de volantes o de la prensa gráfica, en reuniones o a través de otros medios de comunicación, como la radio y la televisión.

---

4. DEFINA QUE ES UN CIUDADANO
5. ¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS?
6. NOMBRE LAS CARACTERISTICAS Y EXPLIQUELAS
7. ¿QUIENES SON LOS QUE DAN LA GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS? DE EJEMPLOS DE COMO LO HACEN
8. DE EJEMPLOS DE UNA SOCIEDAD DONDE OCURREN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
9. ¿CUALES SON LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EPLIQUELAS CON UN EJEMPLO?
10. NOMBRE AL MENOS 10 DERECHOS DEL HOMBRE
11. ANALICE LAS SIQUIENTES NOTICIAS Y DIGA
  - 1 CUALES DERECHOS SE CUMPLEN
  - 2 CUALES NO SE CUPLEN?
  - 3 ¿QUE HARIAN USTEDES PARA CONSTRUIR UN DERECHO MEJOR?

---

### **LINCHARON a dos MOTOCHORROS y los dejaron HOSPITALIZADOS**

*Ambos quedaron detenidos, los policías al abrir el bolso del robo, se encontraron con 72 pesos.*

Abr 26, 2019

**En la provincia de Tucumán dos motochorros intentaron asaltar a un transeúnte cuando fueron detenidos por personas que estaban en el lugar. Al detenerlos comenzaron a golpearlos salvajemente y todo quedó grabado por el teléfono de uno de los espectadores.**

En la calle Jujuy, en plena ciudad de Tucumán, este joven **fue golpeado hasta por la policía** que se hizo presente antes de llevarlo detenido. La gente vitoreaba la golpiza y **el delincuente resultó herido**.

En la calle Jujuy, dos motochorros fueron atrapados por los vecinos y los lincharon hasta que llegó la policía.

Los ladrones **habían robado la cartera de la mujer y en su huida, sobre una moto Honda Biz sin patente**, fueron atrapados por un grupo de personas que presenciaron el delito. Dos policías observaron el intento de linchamiento de los delincuentes sin intervenir.

La moto y la cartera fueron secuestradas y los acusados fueron detenidos. **En el interior del bolso robado había 72 pesos y elementos personales**.

---

El médico que MATÓ al LADRÓN fue declarado NO CULPABLE

*El médico era juzgado por matar a balazos a un delincuente que en 2016 lo asaltó en su casa*

Abr 25, 2019

Luego de cuatro audiencias ante el Tribunal Oral Criminal N°3 de San Martín, **Lino Villar Cataldo** -el médico que mató de cuatro tiros al ladrón Ricardo «Nunu» Krabler que intentó robarle el auto en 2016 en su casa del barrio Libertador-**fue considerado «no culpable» del hecho por decisión de un jurado popular**.

A lo largo del proceso, **Villar Cataldo sufrió un fuerte revés** cuando varios peritos balísticos, incluida Leticia Pons, analista de la Policía Bonaerense, **desmintieron que le había disparado a Krabler desde el suelo** como sostuvo históricamente. Los peritos del caso determinaron que las balas entraron «desde arriba hacia abajo» desde una distancia máxima de un metro. El arma del ladrón, **un «pistolón» que eran caños soldados sin capacidad para disparar**, fue encontrada bajo el cadáver de Krabler, que murió sentado en el asiento de conductor.

La fiscal del juicio, **Noemí Carreira**, **había pedido que sea considerado culpable por homicidio en exceso de legítima defensa**. La querrela de Silvia, madre de Krabler, pidió la condena por homicidio simple.

Diego Szpigel, abogado de Villar Cataldo, fue por la absolución.

«**Es un asesino matriculado**», lo calificó Silvia Krabler a Villar Cataldo: «Los quiero ver a los jurados en mi lugar». Los familiares de Villar Cataldo aplaudieron al oír el veredicto. Su hermano Jorge aseguró: «**Su familia se destruyó, mi hermano tiene miedo, siempre hubo amenazas, tengo miedo que las represalias sean sobre sus hijos**».